

Guayaquil, 30 Agosto del 2016

Señor

JORGE RAFAEL MOLINEROS GONZALEZ

Ciudad.-

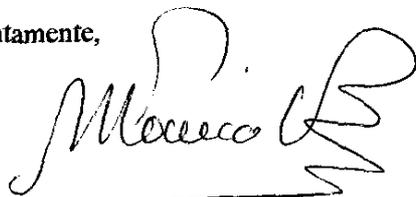
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **INCONNEXUM S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **5 años**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

INCONNEXUM S.A. se constituye mediante escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Tercero del cantón de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 12 de Noviembre del 2012, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 12 de Marzo de 2013.**

Atentamente,



Mónica Alexandra Valverde Zavala
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INCONNEXUM S.A.**, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede

Guayaquil, 30 de Agosto del 2016



JORGE RAFAEL MOLINEROS GONZALEZ

C.I. 1712479383

Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.880
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INCONNEXUM S.A.**, a favor de **JORGE RAFAEL MOLINEROS GONZALEZ**, de fojas **39.738 a 39.741**, Registro de Nombramientos número **10.625**.

ORDEN: 36880




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 141 7392

Documentación y Archivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

23 SEF 2016

RECIBIDO

hora

12:00

FECHA

GENEBOIS